

ACTA DE PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 7 DE ABRIL DE 2016

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Mario Peña González

Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. José Manuel Borrero Barrero
D. Román José Limón García
D^a Ingrid Jarillo Yanes.

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a. Ana del Carmen Romero Romero
D^a María Coronada García Cruz
D. Ana del Carmen Valiente García
D. Claudio José Ortega López

GRUPO MUNICIPAL IULV

D. Manuel Crespo Caballero

Sr. Secretario-Interventor: D. José
Manuel García Casado

En la Villa de Calañas, provincia de Huelva, siendo las ocho horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sr. Alcalde Presidente, los Señores y Señoras reseñados al margen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno prevista para el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

No Asiste: D. Tomás Francisco Romero Fernández y D. Mario Merino Casto.

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la sesión, la Alcaldía Presidencia declara abierta la misma, con el carácter de pública.

Seguidamente, se procede a examinar los asuntos que constituyen el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CALAÑAS.

El Sr. Alcalde explica que la urgencia viene motivada por el plazo establecido para la aprobación de la adjudicación del contrato para la gestión eficiente de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Calañas y el retraso se ha debido a problemas en la contratación de la persona que presta los servicios de electricista en esta Entidad Local.

Seguidamente, se somete a votación resultando aprobada la urgencia del asunto, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

A continuación el Sr. Alcalde explica el objeto de este acuerdo, haciendo especial hincapié en el último cuadro de la propuesta donde se recoge una reducción del gasto por importe del doce y medio por ciento, siendo el texto de la propuesta la siguiente:

PROPUESTA PLENO:

Visto el contenido del Convenio Especifico de Colaboración a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial de Huelva y los Ayuntamientos para el desarrollo del procedimiento de contratación agrupada, de la gestión eficiente de las instalaciones de alumbrado público municipales.

Teniendo en cuenta que el Pleno de esta Corporación ya mostró su conformidad con el mismo, en sesión de fecha 13 de febrero de 2015.

Considerando que por acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 9 de abril de 2015, se aprobó la contratación agrupada de la gestión eficiente de las instalaciones de alumbrado público de municipios de la provincia de Huelva, con la asistencia técnica de la Diputación de Huelva en la elaboración de los pliegos de condiciones técnico-administrativas y toda aquella documentación integrante de la contratación pública. Así como el inicio del expediente de contratación agrupada, los pliegos de condiciones técnico-administrativas, anexos y la delegación de funciones del Pleno municipal, como órgano de contratación, en la Diputación de Huelva.

Considerando la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación Intermunicipal celebrado el pasado día 10 de diciembre, cuyo texto es el siguiente:

“RESUMEN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: Contratación agrupada, de la gestión eficiente de las instalaciones de alumbrado público, de municipios de la Provincia de Huelva de: Almonaster la Real, Cala, Calañas, Campillo (El), Campofrío, Chucena, Jabugo, Puebla de Guzmán y Villarrasa.

1. INTRODUCCIÓN

Como resultado de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la Contratación Agrupada del Suministro eléctrico, servicios energéticos y mantenimiento integral con total garantía de instalaciones de alumbrado público exterior de los municipios de Almonaster la Real, Cala, Calañas, Campillo (EL), Campofrío, Chucena, Jabugo, Puebla de Guzmán y Villarrasa, a fecha de 15 de diciembre de 2015, la Mesa de Contratación Intermunicipal propone la adjudicación del contrato a la empresa GAMMA SOLUTIONS, S.L.

GAMMA SOLUTIONS, S.L., presenta los siguientes datos a efectos de notificación:

Mail:	licitaciones@gammasg.com
Nombre representante legal:	David Huete Maestre
Dirección:	Avda. Virgen de Guadalupe 10.001 Cáceres

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

Teléfono:	927 22 46 93
Fax:	927 21 42 24

2. ALCANCE DEL CONTRATO

GAMMA SOLUTIONS, S.L. como Empresa de Servicios Energéticos adjudicataria de la gestión eficiente del alumbrado público del Municipio de Calañas, está obligada a realizar las siguientes prestaciones:

- **PRESTACIÓN P1:** Gestión energética de las instalaciones.
- **PRESTACIÓN P2:** Mantenimiento preventivo, inspecciones y verificación.
- **PRESTACIÓN P3:** Garantía total.
- **PRESTACIÓN P4:** Obras de mejora de la renovación de las instalaciones e inversiones en ahorro energético.

GAMMA SOLUTIONS, S.L., propone al Ingeniero Industrial **Manuel Terrones** como representante de la empresa para la gestión de este contrato, actuando como interlocutor con el personal responsable del mismo en el Ayuntamiento de Calañas.

GAMMA SOLUTIONS, S.L. dispondrá antes de la firma del contrato y durante la vigencia del mismo de un Centro de Operaciones y Mantenimiento en el municipio agrupado de El Campillo. A través de dicho Centro de Operaciones se cursarán las órdenes de trabajo, notas de servicio, informes, etc., sirviendo dicho Centro de nexo de unión entre GAMMA SOLUTIONS, S.L. y el Ayuntamiento de Calañas. Además servirá también para la custodia, mantenimiento de vehículos y materiales. Será aquí donde se custodie el acopio de materiales de repuesto y las herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

Para la ejecución del contrato, GAMMA SOLUTIONS, S.L. pone a disposición del Ayuntamiento de Calañas un "Equipo de Obra" formado por:

- I. Un Responsable de Mantenimiento.
- II. Un Responsable de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- III. Un Encargado de Obra.
- IV. Cuadrillas de Instalación Eléctrica, compuestas por un Oficial de 1ª y un Ayudante que tendrán una dedicación al proyecto del 100 % durante el tiempo que dure la ejecución de sus trabajos encomendados.

Así mismo, como apoyo al contrato la empresa aporta un Departamento de Ingeniería.

Durante el primer mes del contrato, un ingeniero especialista en eficiencia energética realizará el inventario de las instalaciones y recopilará toda la documentación referente al consumo eléctrico y planimetría de la que se disponga. Este estudio servirá de soporte al "Proyecto de actuación de las inversiones de las instalaciones" que deberá ser elaborado por GAMMA SOLUTIONS, S.L. en un plazo no superior a 3 meses tras la firma del contrato.

El mencionado proyecto será aprobado mediante Acuerdo Plenario por el

Ayuntamiento de Calañas y en ningún caso la propuesta de inversión afectará al canon adjudicado, a los requisitos mínimos obligatorios o a las mejoras comprometidas por la empresa.

Para el presente contrato GAMMA SOLUTIONS, S.L. externalizará las actividades de Medida y Verificación de los ahorros energéticos alcanzados según el Protocolo Internacional de Medida y Verificación (diseñado por EVO) mediante la empresa EUROCONTROL o similar.

GAMMA SOLUTIONS, S.L. está obligada a solicitar cualquier ayuda, subvención o financiación procedente de cualquier organismo de la Administración General del Estado, Autonómica, Local o de cualquier otra entidad pública o privada, nacional o internacional, que vaya destinada a las instalaciones objeto del contrato, debiendo informar de este hecho al Ayuntamiento de Calañas.

En el caso de que GAMMA SOLUTIONS, S.L. obtenga la concesión de estas ayudas o subvenciones, informará inmediatamente de ello al Ayuntamiento de Calañas y una vez percibidas, quedará obligado a aplicar el importe de dicha ayuda o subvención a las inversiones, repercutiendo el importe de las mismas en el canon y/o años del contrato, quedando reducido el importe del contrato en una cantidad equivalente a la constitutiva de la subvención y/o ayuda.

2.1 ALCANCE DE LA PRESTACIÓN P1

Esta prestación incluye la gestión y suministro, al mínimo coste, de la energía eléctrica necesaria para el correcto funcionamiento de las instalaciones de alumbrado público exterior objeto del contrato. Además, contempla la correcta operación y vigilancia de las mismas, es decir, el control de los sistemas de regulación, arranques y paradas y el equilibrado de equipos.

Para la correcta ejecución de la gestión energética de las instalaciones, GAMMA SOLUTIONS, S.L. pondrá en marcha cuatro planes:

a) Plan de actualización de los inventarios.

GAMMA SOLUTIONS, S.L., actualizará el inventario durante los dos primeros meses tras la ejecución de las inversiones, volcando la información en un Sistema de Información geográfico (GIS). Es obligación de la empresa actualizar el inventario cada vez que se produzcan cambios durante la vigencia del contrato.

El sistema de inventario gráfico propuesto por GAMMA SOLUTIONS, S.L. permitirá gestionar de forma gráfica los elementos a conservar, así como sus históricos de intervenciones. Estos elementos son principalmente centros de mando, circuitos y puntos de luz.

El Ayuntamiento de Calañas tendrá acceso a esta plataforma software GIS a través de internet y en categoría de consultor.

No existen costes asociados a las licencias de uso del software GIS para el Ayuntamiento de Calañas tras la finalización del contrato, debido a que se trata a software libre.

b) Plan de suministro de energía eléctrica.

A la firma del contrato y tras la comunicación con el responsable del Ayuntamiento de Calañas, GAMMA SOLUTIONS, S.L. procederá al cambio de la titularidad de los suministros con la compañía comercializadora actual.

Con los datos de facturación y los registros de los analizadores de redes, GAMMA SOLUTIONS, S.L. realizará un estudio de adecuación de cada contrato de suministro a las condiciones reales de uso.

A través del software de telegestión, se realizará un seguimiento mensual exhaustivo de los consumos por cada centro de mando. Así mismo, este software proporcionará información en tiempo real del cuadro eléctrico, permitiendo su gestión de mantenimiento para la actualización de calendarios y tensiones.

c) **Plan de gestión de la conducción.**

El software del sistema de telegestión a instalar por GAMMA SOLUTIONS, S.L. en cada uno de los cuadros del municipio permitirá el control del encendido y apagado del alumbrado.

El horario de encendido y apagado se llevará a cabo de forma automática por el reloj astronómico en función de la posición geográfica del cuadro y de lo acordado entre la empresa y el Ayuntamiento de Calañas. Inicialmente se establece el encendido a la hora del ocaso solar con una tolerancia de 10 minutos y el apagado a la hora del orto con la misma tolerancia.

Dicho horario podrá ser revisado por GAMMA SOLUTIONS, S.L. con el objeto de conseguir una optimización energética, sin desatender las necesidades de luz del Municipio.

Antes de la puesta en funcionamiento de nuevos horarios propuestos por la empresa durante la vigencia del contrato, estos deberán ser aprobados por el Ayuntamiento de Calañas. En cualquier caso, se establece como mínimo 4.100 horas de funcionamiento anual.

Los sistemas de regulación de flujo de las luminarias reducirán los niveles de iluminación hasta un máximo del 50% del valor del servicio normal. Esta reducción podrá reducirse en aquellas zonas o vías cuya intensidad del tráfico, personas o vehículos justifique su modificación. No obstante para ello se analizarán las medidas luminotécnicas tomadas en cada una de las vías, así como la clasificación de las mismas y el estado de las instalaciones. GAMMA SOLUTIONS, S.L. propone los siguientes horarios de entrada del sistema de regulación de flujo en días laborables:

- Invierno: entrará en funcionamiento a las 23:00 h hasta la hora de apagado.
- Verano: entrará en funcionamiento a las 00:00 h hasta la hora de apagado.

Los sábados y vísperas de festivos los horarios serán los siguientes:

- Invierno: entrará en funcionamiento a la 01:00 h hasta la hora de apagado.
- Verano: entrará en funcionamiento a las 02:00 h hasta la hora de apagado.

Estos horarios son susceptibles de ser revisados y GAMMA SOLUTIONS, S.L. siempre solicitará la aprobación de los mismos por parte del Ayuntamiento.

Trimestralmente los operarios realizarán el mantenimiento de los equipos de

regulación y control instalados en los centros de mando, realizando:

- Verificación del encendido y apagado de las luminarias de alumbrado público.
- Comprobación de funcionamiento de automatismos (temporizadores de encendido).
- Regulación de los horarios de funcionamiento.

d) **Plan de seguimiento del funcionamiento.**

El software del sistema de telegestión y mantenimiento **WeLight** a instalar por GAMMA SOLUTIONS, S.L. en cada centro de mando objeto del contrato, ofrece una "Gestión Energética" a través de la cual se realizará el seguimiento de los parámetros de funcionamiento de la instalación.

El software utilizado para el seguimiento del funcionamiento es el propio software de telegestión por lo que no se contemplan costes asociados a las licencias de uso. El coste del almacenaje de datos en el servidor (hosting) y del uso de tarjetas SIM para la comunicación de los centros de mando es de 84 € anuales por centro. Este coste deberá ser asumido por el Ayuntamiento de Calañas, tras la finalización del contrato.

Anualmente, se realizarán mediciones luminotécnicas en las calles del municipio para comprobar el correcto funcionamiento de las luminarias instaladas.

2.2 ALCANCE DE LA PRESTACIÓN P2

GAMMA SOLUTIONS, S.L. realizará todas las acciones asociadas al mantenimiento preventivo además de las verificaciones e inspecciones de las instalaciones objeto del contrato cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Plan de Mantenimiento desarrollado en la Prestaciones P2 por GAMMA SOLUTIONS, S.L. a ejecutar desde la firma del contrato, incluirá la totalidad de las operaciones a realizar en el mantenimiento de las siguientes instalaciones:

- Centros de mando.
- Sistema de gestión centralizado.
- Tendido de cables, conexiones, cajas de empalme, cajas de fusible, puesta a tierra.
- Conducciones eléctricas.
- Aislamientos eléctricos.
- Báculos, columnas y brazos.
- Luminarias y lámparas.
- Acometida de las instalaciones.

Para realizar las tareas de mantenimiento GAMMA SOLUTIONS, S.L. establece 3 zonas de actuación, teniendo en cuenta que el reparto del número de instalaciones sea equitativo en cada una de ellas, tratando de compensar los tiempos para la planificación de las tareas de mantenimiento. Otro de los aspectos que se ha considerado es la distancia entre municipios, tratando que este factor afecte lo

mínimo a las tareas programadas:

- ZONA 1: JABUGO - ALMONASTER LA REAL - EL CAMPILLO
- ZONA 2: CAMPOFRIO - CALAÑAS - CALA
- ZONA 3: VILLARRASA - CHUCENA - PUEBLA DE GUZMÁN

A modo de resumen, las tareas de mantenimiento a desarrollar en el Ayuntamiento de y los recursos humanos asignados son los siguientes:

PRESTACIÓN P2- MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
TAREA	RR HH. PERFIL PROFESIONAL	PERIODICIDAD
Puesta en marcha del Plan de Mantenimiento.	Ingeniero	Anual
Redacción de informes.	Ingeniero	Semestral
Comprobación, ajuste y registro del funcionamiento de los sistemas de apagado y encendido.	Cuadrilla	Trimestral
Verificación de informes del sistema de monitorización.	Ingeniero	Mensual
Comprobación visual de los centros de mando.	Cuadrilla	Mensual
Comprobación del funcionamiento de los parámetros fundamentales de los centros de mando.	Cuadrilla	Trimestral
Limpieza de los centros de mando.	Cuadrilla	Trimestral
Revisión general de todos los elementos de los centros de mando (armarios, cierres, bisagras, bornes, puesta a tierra...).	Ingeniero Cuadrilla	Anual
Comprobación visual del estado de las luminarias.	Cuadrilla	Trimestrales
Verificación del correcto funcionamiento de las luminarias.	Cuadrilla	3 veces semana
Redacción de Informes de actuaciones en lámparas y luminarias.	Ingeniero	Mensual
Mediciones de los niveles de iluminación.	Ingeniero	Anual
Limpieza exterior e interior de las luminarias y todos sus componentes.	Cuadrilla	Bianual
Comprobación del estado de los elementos que de las líneas eléctricas.	Ingeniero	Trimestral
Inspecciones de soportes, armarios, luminarias, tapas de arquetas, conexiones,...	Cuadrilla Trimestral	Trimestral
Verificación e inspecciones reglamentarias.	Ingeniero	De acuerdo a normativa
Otros trabajos de mantenimiento.	Cuadrilla	Según necesidad

GAMMA SOLUTIONS, S.L. propone el software GMAO SOLUTIONS u otro de condiciones similares, para la gestión de mantenimiento.

Los costes del software son únicamente los de alquiler, presupuestado en 199€/mes, y serán asumidos por GAMMA SOLUTIONS, S.L. durante la duración del contrato. Cuando finalice el contrato se entregará al Ayuntamiento de Calañas el software, actualizado y con la misma configuración con la que se haya trabajado durante el contrato. Se realizarán sesiones formativas al personal técnico del Ayuntamiento para la utilización del software.

Por otra parte, GMAO SOLUTIONS posee un interfaz completamente adaptable y el hecho de ser un servicio alojado en la nube, se puede acceder a los datos desde cualquier dispositivo (ordenador, móvil, tablet,...) y en cualquier lugar.

2.3 ALCANCE DE LA PRESTACIÓN P3

Este mantenimiento correctivo incluye la reparación, sustitución y renovación de todos los equipos y elementos de la Instalación deteriorados por el uso, envejecimiento o por averías durante la vida del contrato (12 años).

Para la recepción de avisos de incidencias, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de los usuarios de las instalaciones, GAMMA SOLUTIONS, S.L. dispondrá de varios medios de comunicación, que se describen a continuación:

- Para los avisos de incidencias graves, leves o incidencias administrativas, GAMMA SOLUTIONS, S.L. establecerá un teléfono de atención en horario de 9:00 de la mañana a 19:00 de la tarde de lunes a viernes.
- Para los avisos muy graves, se establecerá un teléfono de atención 24 horas con tele asistencia y se corregirán de inmediato, con el servicio de guardia si es preciso, aquellos defectos detectados y clasificados como muy graves.
- Además, para la gestión y avisos de las incidencias, GAMMA SOLUTIONS, S.L. contará con un software específico con una plataforma web de atención al ciudadano, mediante la cual se da acceso a los ciudadanos que quieran transmitir alguna incidencia, así como el propio Ayuntamiento, referente a las instalaciones de alumbrado público.

Una vez recibida la incidencia, el Técnico competente de GAMMA SOLUTIONS, S.L. procederá a evaluar si es procedente o no lo es. En caso de que no sea procedente se descartará y archivará la incidencia, y en caso de que sea procedente, se clasificará en función de su gravedad (muy grave, grave y leve).

Una vez clasificada la incidencia en función de la gravedad del defecto se ofrecerán los siguientes tiempos de respuesta:

TIPO DE INCIDENCIA	TIEMPO DE REACCIÓN	TIEMPO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN
Incidencia muy grave	Inmediato	24 horas
Incidencia grave	30 minutos	48 horas
Incidencia leve	120 minutos	5 días

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

En general las averías muy graves y reposiciones serán reparadas en menos de 24 horas y las que afecten a centros de mando se atenderán de forma inmediata, aunque pueda tener carácter provisional su puesta en servicio.

Cualquier punto de luz averiado o cuyo flujo luminoso será inferior al mínimo correspondiente al final de su vida, será reparado antes de 48 horas desde la detección del fallo.

Cuando una avería afecte, por sus características, a tres o más puntos de luz consecutivos en la Instalación objeto del contrato, y se precise de un tiempo de reparación que superase las 48 horas, GAMMA SOLUTIONS, S.L. realizará una Instalación provisional, con tendido de cables, sustitución de componentes, etc., que permitirá al menos una restitución cuantitativa y cualitativa del 50% de la iluminación normal.

Si en otro tipo de averías su reparación exigiese, por motivos justificados, un mayor plazo, se informará de ello al Ayuntamiento de Calañas.

Una vez resuelta la incidencia, el Responsable de Mantenimiento procederá a la redacción del parte de incidencia y archivo del mismo. Estos partes estarán a disposición del Ayuntamiento para su consulta en cualquier momento.

El almacén dispondrá como mínimo de los materiales especificados en la tabla siguiente. De manera aproximada, el número de equipos será un 10% del total de cada tipo instalado en el municipio:

MATERIALES DISPONIBLES
Luminaria Vial LED
Luminaria tipo Globo LED
Luminaria tipo Villa LED
Proyector tipo LED
Drivers
Equipo auxiliar electromagnético doble nivel
Reloj astronómico
Cable
Tapas de registro centros de mando
Repuestos centros de mando

Por otra parte, GAMMA SOLUTIONS, S.L. pondrá a disposición de la prestación de este servicio, una bolsa económica acumulable destinada a la reparación o reposiciones por actos vandálicos, así como las producidas por fenómenos de la naturaleza o causas ajenas a la instalación. La cuantía de esta bolsa anual acumulable ascenderá a 5,3€ por punto de luz inventariado.

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

Así mismo, la empresa tiene diseñado un Plan de Contingencia y un protocolo de actuación frente a las incidencias.

2.4 ALCANCE DE LA PRESTACIÓN P4



Las obras destinadas a la mejora y renovación de las instalaciones, además de las inversiones en ahorro y eficiencia energética, serán asumidas por GAMMA SOLUTIONS, S.L. y supondrá para el Municipio de Calañas:

- La sustitución de **TODAS** las luminarias del Municipio por nuevas. La tecnología a instalar será LED. La actuación respetará la tipología de modelos existentes.

GAMMA SOLUTIONS S.L. propone los siguientes fabricantes y modelos de luminarias:

MODELO	FABRICANTE	IMAGEN
Farol VALENTINO LED	SCHREDER SOCELEC S.A	
Farol FERNANDINO LED	LIGHT ENVIRONMENT CONTROL S.L (LEC)	
Vial AMPERA	SCHREDER SOCELEC S.A	

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

Residencial KIO LED Para la sustitución de luminarias tipo globo	SCHREDER SOCELEC S.A	
Proyector NEOS LED	SCHREDER SOCELEC S.A	

TOTAL LUMINARIAS A SUSTITUIR	1.551*
* Este valor puede variar al realizar el exhaustivo inventario inicial. En todo caso se deben sustituir TODAS las luminarias existentes sin afectar al canon final.	

- Sustitución de todos los centros de mando del Municipio de Calañas .

GAMMA SOLUTIONS, S.L. se compromete a instalar centros de mando que cumplan con los criterios de uso y seguridad dispuestos en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión en su instrucción técnica complementaria BT-17 Sobre "Dispositivos generales e individuales de mando y protección". Así mismo, la empresa declara su cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TOTAL DE CENTROS DE MANDO A SUSTITUIR	37*
* Este valor puede verse al realizar el exhaustivo inventario inicial. En todo caso se deben sustituir TODOS los centros de mando sin afectar al canon final.	

- Monitorización de las instalaciones.

GAMMA SOLUTIONS, S.L. instalará el sistema de monitorización y telecontrol de las instalaciones "Welight" del fabricante Wellness Telecom, con el fin de monitorizar, analizar y controlar de manera remota todos los centros consumidores de energía eléctrica, haciendo más sencilla la detección de averías, el control de los suministros, el control de encendidos y apagados, etc., en definitiva, facilitando la gestión energética y el mantenimiento del contrato.

El sistema de gestión que se implantará será accesible de manera remota por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Calañas. No obstante, si bien los técnicos municipales tendrán acceso a la información contenida en el sistema informático, no estará autorizado a ejecutar órdenes operativas del mismo,

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

reservándose esta función para el personal de GAMMA SOLUTIONS, S.L. y no pudiendo realizar ninguna modificación sobre el sistema o sobre los parámetros de funcionamiento de la Instalación.

- **Instalación de relojes astronómicos para el control sobre el encendido y apagado de la instalación.**

Adicionalmente al equipo de telegestión descrito en el apartado anterior, el cual ya dispone de un sistema de encendido y apagado astronómico y configurable de forma remota, GAMMA SOLTUIONS, S.L. instalará en cada centro de mando un reloj astronómico que realizará las mismas funciones en caso de avería del sistema de telegestión o en caso de que al finalizar el contrato, el Ayuntamiento de Calañas decida no continuar con el uso de la telegestión.

TOTAL DE RELOJES ASTRONÓMICOS A INSTALAR	37*
* Este valor puede variar al realizar el exhaustivo inventario inicial. En todo caso se deben instalar relojes astronómicos en todos los centros de mando sin afectar al canon final.	

- **Revisión y colocación de puesta a tierra de todos los puntos.**

Será objeto del contrato, la puesta a tierra de aquellos puntos de luz que no cuenten con ella, así como la medición y comprobación de tierras de las ya existentes.

TOTAL PUESTA A TIERRA A REVISAR E INSTALAR	1.551*
* Este valor puede variar al realizar el exhaustivo inventario inicial. En todo caso se deben revisar e instalar TODAS las puesta a tierra existentes sin afectar al canon final.	

- **Adecuación inicial de soportes.**

GAMMA SOLUTIONS, S.L. realizará la adecuación inicial de **332 soportes** que por su estado, no necesitan ser sustituidos completamente. Dicha actuación es considerada como obligatoria, de forma que se garantice la seguridad y estabilidad de todos los puntos de luz de las instalaciones.

Las adecuación incluye pintura y limpieza de óxido, refuerzos de anclaje y equilibrados de los soportes afectados.

TOTAL SOPORTES OBJETO ADECUACIÓN	332
---	------------

- **Optimización de puntos de luz.**

GAMMA SOLUTIONS, S.L. oferta la Instalación de **172 nuevos puntos** y soluciones específicas en parques, jardines, plazas, edificios singulares, rotondas y cruces de calles principales, según las necesidades del municipio y/o las necesidades de mejora del rendimiento lumínico que sean detectadas en la auditoría de alumbrado público que la empresa realizará en los 3

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

primeros meses del contrato.

Esta optimización incluye los costes de suministro de las luminarias, soportes, cableado y pequeño material, así como la instalación y conexión a la red existente.

TOTAL INSTALACIÓN NUEVOS PUNTOS PREVISTOS	172
--	------------

- **Sustitución de soportes.**

GAMMA SOLUTIONS, S.L. oferta la sustitución de **155 soportes** en el Municipio de Calañas.

La ubicación concreta de los nuevos soportes a instalar se realizará durante la fase inicial de auditoría donde se analizará las prioridades de sustitución, actuando en primer lugar en aquellos casos que los soportes puedan suponer un grave peligro para la seguridad.

TOTAL SUSTITUCIÓN DE SOPORTES	155
--------------------------------------	------------

- **Optimización del número de centros de mando.**

GAMMA SOLUTIONS, S.L. oferta para el Municipio de Calañas la instalación de **5 centros de mando** nuevos con el fin de optimizar las condiciones de funcionamiento.

TOTAL INSTALACIÓN NUEVOS CM	5
------------------------------------	----------

- **Otras actuaciones.**

GAMMA SOLUTIONS, S.L. invertirá **200€** por centro de mando en trabajos complementarios tales como canalizaciones, arquetas, cableados, etc.

A modo de resumen GAMMA SOLUTIONS, S.L. realizará las siguientes inversiones dentro de la prestación P4 en el Municipio de Calañas:

TOTAL LUMINARIAS A SUSTITUIR	1.551 Unidades
TOTAL DE CENTROS DE MANDO (CM) A SUSTITUIR	37 Unidades
TOTAL DE CM A MONITORIZAR	37 Unidades
TOTAL DE RELOJES ASTRONÓMICOS A INSTALAR	37 Unidades
TOTAL PUESTA A TIERRA A REVISAR E INSTALAR	1.551 Unidades
TOTAL SOPORTES OBJETO ADECUACIÓN	332 Unidades
TOTAL INSTALACIÓN NUEVOS PUNTOS PREVISTOS	172 Unidades
TOTAL SUSTITUCIÓN DE SOPORTES	155 Unidades
TOTAL INSTALACIÓN NUEVOS CM	5 Unidades
INVERSIÓN EN OTRAS ACTUACIONES	200€/CM

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

Estas inversiones supondrá para el Ayuntamiento de Calañas un ahorro energético estimado de **887.468 kWh/año** y una disminución de **341.675,10 Tn/año** en las emisiones de CO2 a la atmósfera.

3. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El precio del contrato adjudicado a GAMMA SOLUTIONS, S.L para la gestión de las instalaciones de alumbrado público exterior del Municipio de Calañas durante un periodo de 12 años se detalla en la tabla adjunta:

	Presupuesto total adjudicado (12 años) (IVA incluido)	Presupuesto o adjudicado anual (IVA incluido)	Presupuesto adjudicado mensual (IVA incluido)
P1. Gestión energética	1.275.945€	106.328,75 €	8.860,72€
P2+P3. Mantenimiento preventivo y correctivo	561.415,80€	46.784,65€	3.898,72€
TOTAL PRESUPUESTO *	1.837.360,80 €	153.133,40 €	12.759,44€
Ponderación sobre el total de la agrupación € (%)	25,72%		

(*) Estas cantidades serán revisada anualmente en función de las variaciones del IPC y precio de la energía, según se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas.

GAMMA SOLUTIONS, S.L. ha realizado una bajada de un 7,5% sobre el presupuesto total licitado. A este porcentaje hay que añadir el descuento inicial del 5% que se aplicó al presupuesto máximo de licitación."

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno:

Primero: Adjudicar el contrato para la gestión eficiente de las instalaciones de alumbrado público, a GAMMA SOLUTIONS, S.L., con CIF B83239335, conforme a la propuesta presentada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, transcrita en el presente acuerdo.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huelva y al resto de licitadores que han participado en el procedimiento."

Seguidamente, se somete a votación resultando aprobada la urgencia del asunto, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que le presente Acta se compone de quince folios, escritos por una cara y debidamente numerados, sellados y rubricados. Doy fe.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y treinta y nueve minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta el presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario-Interventor, que doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

El Secretario-Interventor

Fdo. D. Mario Peña García

José Manuel García Casado